



**Pymes y organizaciones
solidarias**

Luces verdes: oportunidades que trae la Ley 21.595 para a las PYMES

●●○ FICHA INTERMEDIA

Fecha	Agosto 2024
Tpo. de lectura	10 min.

Recordemos

A pesar de estar en regla con la ley n° 20.393, muchas empresas seguían cometiendo delitos, incluso con modelos de prevención certificados.

Además, el momento de crisis que vivía el país en 2019, con un gran descontento y el estallido social impulsó una revisión más profunda de esta ley y así nació la Ley de Delitos Económicos (Ley 21.595), que reforma sustancialmente la Ley 20.393.

FGE



¿Qué oportunidades trae la Ley de Delitos Económicos?



Algunas son:

1. Auge del compliance en Chile

- La nueva ley ha provocado un boom en la demanda de profesionales y servicios de compliance.
- Antes, conceptos como oficial de cumplimiento o modelo de prevención de delitos eran poco conocidos; hoy son clave para las empresas.
- Esto ha generado un nuevo mercado de soluciones, herramientas tecnológicas y asesorías para gestionar riesgos y prevenir delitos.

2. Mayor especialización

- Ya no basta con tener un modelo “genérico”: ahora se exige conocimiento específico en riesgos tributarios, medioambientales, laborales, etc.
- Se requiere que las personas que lideran estos temas dentro de las empresas se capaciten y se especialicen.

3. Impacto directo en la toma de decisiones empresariales

- Tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas PYMES, los líderes están empezando a valorar el riesgo ético y reputacional.
- El compliance se ve hoy como una herramienta estratégica que fortalece la confianza de clientes, inversionistas y trabajadores.

4. Transparencia como valor comercial

- Tener un modelo de prevención adaptado al tamaño y recursos de la empresa da confianza a terceros y mejora la competitividad.
- Además de cumplir la ley, mejora el ambiente laboral y posiciona mejor a la empresa frente al mercado.

5. Compliance adaptado a la realidad local

- No se trata de grandes inversiones: incluso las pymes pueden implementar acciones con lo que ya tienen (protocolos internos, controles básicos, capacitaciones).
- El compliance en Chile se está adaptando progresivamente, incluyendo temas actuales como la protección de datos y los riesgos tecnológicos.

6. Impacto positivo en el mercado nacional e internacional

Más ética y transparencia generan:

- Mayor confianza local en los servicios y productos.
- Mayor atracción de inversión extranjera, al cumplir estándares internacionales.

FUENTE: esta ficha se elaboró a partir de extractos de la quinta parte de la Charla “Pymes: Luces rojas, verdes y amarillas - LDE” realizada por Sebastián Achondo/ abogado asociado estudio ZA.